

- 1468** *RESOLUCION de 19 de diciembre de 1986, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Carmelo Blanco Mayor Catedrático de Escuelas Universitarias en el área de conocimiento de «Filosofía» de dicha Universidad.*

Vista la propuesta elevada con fecha 17 de noviembre de 1986 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 8 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 19) para la provisión de la plaza de Catedrático de Escuelas Universitarias en el área de conocimiento de «Filosofía», adscrita al Departamento (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre) de esta Universidad de Murcia, a favor de don Carmelo Blanco Mayor, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a don Carmelo Blanco Mayor Catedrático de Escuelas Universitarias en el área de conocimiento de «Filosofía», adscrita al Departamento (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre), de esta Universidad de Murcia.

Murcia, 19 de diciembre de 1986.—El Rector, Antonio Soler Andrés.

- 1469** *RESOLUCION de 19 de diciembre de 1986, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio Caselles Moncho como Profesor titular de «Matemática Aplicada» de dicha Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 2 de junio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Matemática Aplicada», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2, del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma

